



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, cinco (5) de septiembre de dos mil trece (2.013).

REFERENCIA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL-

DEMANDANTE: NOELIA DE JESÚS MUNERA SERNA

DEMANDADO: E.S.E RAFAEL URIBE URIBE EN LIQUIDACION.

RADICADO: 05001-23-31-000-2008-00070-00.

TEMA: Auto de cumplimiento de lo resuelto por el Superior.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, en providencia del primero (1º) de noviembre de dos mil doce (2.012), visible a folios 281 y siguientes, del cuaderno No. 2, mediante la cual se **CONFIRMÓ** la providencia del 22 de febrero de 2012, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pásese para su correspondiente archivo.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO